



PARRAL,

29 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.576

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario Nº 4800, de fecha 14 de julio del año en curso, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

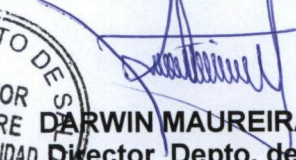
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso de Gestión Participativa y Formulación de Proyectos Comunitarios", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 30 y 31 de julio del año en curso:

CRISTIAN PALMA GONZALEZ T. ADMINISTRATIVO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar